1. TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒
Informe Número: 3
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN ☒ INTERADMINISTRATIVO ☐ OTRO ☐ ¿Cuál?: _____
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN
Convenio N°: 4171.010.27.1.001 de 2022
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para promover estrategias de competitividad rural a través de la realización de mercados campesinos, formación y acompañamiento en procesos de asociatividad, implementación de prácticas agrícolas sostenibles y formulación del plan estratégico para la mujer rural en Santiago de Cali, en el marco de los proyectos de inversión "FORTALECIMIENTO DE LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, COMPETITIVIDAD Y ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS LOCALES DE SANTIAGO DE CALI BP – 26002980", "MEJORAMIENTO COMERCIAL DE LOS MERCADOS CAMPESINOS CON PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA DE SANTIAGO DE CALI BP- 26003147", "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARA LOS PROCESOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN SANTIAGO DE CALI BP-26003158" y "DISEÑO DE UN PLAN ESTRATÉGICO QUE PROMUEVA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER RURAL EN SANTIAGO DE CALI BP – 26003706".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado(s): FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO “FUNDAPACÍFICO”		
VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
Fundación Social Y Ambiental Del Pacifico “Fundapacífico”	$ 214.838.628	
Secretaria de Desarrollo Económico	$ 716.128.760	
Total aportes del convenio	$ 930.967.388	
Nombre del (los) supervisor (es): Tatiana Zambrano Sánchez		
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	N° Teléfono: 8800212	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
01/FEB/2022	10/NOV/2022

Modificación del convenio: Suscrita el día 27 de octubre de 2022, para realizar una modificación de subactividad y prórroga al contrato.

Modificación N°1: Modificar la subactividad “Diseñar y entregar cien (100) kit que incluya botón, lapicero, semillas y termo que haga alusión al plan estratégico de la autonomía económica de la mujer rural”, de la contrapartida presentada por el proponente Fundapacifico y contenida en el anexo No 1 de los estudios previos, establecida en el numeral 3.2. Actividades específicas con aportes del asociado y en el cuadro del numeral 7.3.2. Desembolso de aportes por cuenta del Asociado, del convenio de asociación No 4171.010.27.1.001 de 2022.

Prórroga N°1: Porrrogar la ejecución del Convenio de asociación No 4171.010.27.1.001 de 2022, hasta el 10 de noviembre de 2022.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: Se modificó la fecha de terminación del contrato del 01 al 10 de noviembre de 2022.

Asociado: Fundación Social Y Ambiental Del Pacifico “Fundapacifico”

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Tercer informe técnico y financiero	Informe final de las actividades de los procesos de fortalecimiento de técnicas de producción sostenible, las acciones implementadas con los productores rurales con prácticas agrícolas de producción limpia y la realización de los mercados campesinos y agroecológicos, las unidades productivas rurales de índole asociativo, las acciones implementadas con el plan estratégico de la autonomía económica de la mujer rural, encuestas de satisfacción, fichas Dub e informe financiero final	29.0150838237525%	$189.996.000
Total aportes en el periodo			$189.996.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 716.128.760	$189.996.000	$ 526.132.760	$ 0

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: 30-Noviembre-2022

Observaciones al Informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO		
No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Informe final de las actividades enmarcadas en el ámbito de los procesos de fortalecimiento de técnicas de producción sostenible:	
1.1	Relatoría de los talleres en los que se oriente a los productores agrícolas locales sobre estrategias de marketing existentes y sobre las herramientas para identificar oportunidades de negocio a través de canales digitales. Jornadas que deben quedar debidamente registradas fotográficamente y en los formatos de asistencia establecidos por el área de Gestión de Calidad de la	% de avance: 100 Actividades realizadas: Teniendo en cuenta los parámetros establecidos, el evento se programó para realizarse los días: 24 de agosto en la biblioteca del corregimiento La Leonera dirigido a los productores ubicados en la cuenca Río Cali, 25 de agosto en la Sede Comunal de la vereda La Vorágine, corregimiento de Pance dirigido a los productores de la cuenca Río Meléndez,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Secretaría de Desarrollo Económico.	27 de agosto virtual para los productores de la cuenca Río Cauca. A partir del 31 de agosto, 2 y 5 de septiembre de 2022 el taller se realizó de manera presencial y conjunta para todos los productores seleccionados en las instalaciones del Tecnoparque SENA Nodo Santiago de Cali. La alianza con el SENA, permitió que el proceso de capacitación en marketing digital asociado a 10 horas de formación, generara certificados para cada uno de los 20 productores del componente de producción sostenible.
		Relación de evidencias 1.1. Relatoría de los talleres en los que se oriente a los productores agrícolas locales sobre estrategias de marketing existentes y sobre las herramientas para identificar oportunidades de negocio a través de canales digitales. ANEXO 1.1. Certificados de marketing digital
1.2	Relatoría de los talleres realizados (uno por cada una de las tres cuencas) para la transferencia de conocimiento en experiencias exitosas de asociatividad rural. Jornadas que deben quedar debidamente registradas fotográficamente y en los formatos de asistencia establecidos por el área de	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se realizó la convocatoria para las capacitaciones en modelos asociativos comunitarios a los beneficiarios de la línea de producción sostenible.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Gestión de Calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Se realizó la programación de las capacitaciones por las tres cuencas hidrográficas. Los talleres se realizaron los días 24 y 25 de octubre a cargo del instructor del SENA Ing. Gersain Rojas Aldana.
		Relación de evidencias (si aplica) 1.2. Relatoría talleres para la transferencia de conocimiento en experiencias exitosas de asociatividad rural, incentivando a las diferentes asociaciones e individuos a la adopción de modelos asociativos comunitarios entorno al concepto de Producción Agrícola Sostenible en desarrollo de la estrategia de Economía Circular de la ciudad. ANEXO 1.2.1. Evidencias (Registro de asistencia y actas)
2	Documento final que contenga la información relacionada con el avance de las acciones implementadas con los productores rurales con prácticas agrícolas de producción limpia y la realización de los mercados campesinos y agroecológicos, como se describen a continuación:	
2.1	Documento final mediante el cual se relacione la realización de los nueve (9) eventos de mercados campesinos que cumplan con la dotación de espacios según requerimientos técnicos de las autoridades competentes (el	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se coordinó la ejecución, la convocatoria y el trámite de permisos respectivos para la realización de 9 mercados campesinos y agroecológicos de acuerdo con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<table>
<tr><td></td><td>cual debe contener registros de asistencia, registro fotográfico y/o audiovisual, entre otros).</td><td>requerimientos técnicos de las autoridades competentes.

La relación de la ejecución de mercados campesinos es:
<table><tr><th>No</th><th>LUGAR</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1ER MC</td><td>UNICENTRO</td><td>02 DE ABRIL</td></tr><tr><td>2DO MC</td><td>BOULEVARD DEL RIO</td><td>13 DE MAYO</td></tr><tr><td>3ER MC</td><td>UNICENTRO</td><td>18 DE MAYO</td></tr><tr><td>4TO MC</td><td>CANCHAS PANAMERICANAS</td><td>10 DE JUNIO</td></tr><tr><td>5TO MC</td><td>CANCHAS PANAMERICANAS</td><td>11 DE JUNIO</td></tr><tr><td>6TO MC</td><td>UNICENTRO</td><td>08 DE JULIO</td></tr><tr><td>7MO MC</td><td>BOULEVARD DEL RIO</td><td>29 DE JULIO</td></tr><tr><td>8VO MC</td><td>UNICENTRO</td><td>09 DE SEPTIEMBRE</td></tr><tr><td>9NO MC</td><td>PLAZOLETA JAIRO VARELA</td><td>30 DE SEPTIEMBRE</td></tr></table></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Relación de evidencias (si aplica)

2.1. Informe final de mercados campesinos

2.1.1 y 2.1.2. Mercados Campesinos 8-9</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2.2</td><td rowspan="3">Documento ejecutivo que dé cuenta de la retroalimentación realizada por los productores rurales con prácticas de producción limpia con relación al nivel de satisfacción del proceso.</td><td>% de avance: 100</td></tr>
<tr><td>Actividades realizadas:
Se realizaron mesas de trabajo participativas con los beneficiarios del presente convenio para la retroalimentación y seguimiento a la implementación de las diversas actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del presente convenio.</td></tr>
<tr><td>Relación de evidencias (si aplica)

2.2. Documento ejecutivo de retroalimentación del nivel de satisfacción.

Anexo 2.2.1 Evidencias /actas /registros de asistencia y fotográficos</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Informe final que contenga la información relacionada con el avance de las acciones implementadas con las unidades productivas rurales de índole asociativo, como se describen a continuación	
3.1	Actas y registros de asistencia de las reuniones participativas realizadas con los productores rurales para la retroalimentación y seguimiento al proceso de capacitación en asociatividad.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se realizaron mesas de trabajo participativas con las asociaciones beneficiarias del presente convenio para la retroalimentación y seguimiento a la implementación de las diversas actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del presente convenio.
		Relación de evidencias (si aplica) 3.2. Informe de mesa de trabajo de asociaciones beneficiarias Anexo 3.2.1 Evidencias /acta /registro de asistencia y fotográfico
3.2	Actas, registros de asistencia, registro fotográfico, de las mesas de trabajo participativas realizadas, mediante las cuales se dé a conocer el proceso y evoluciones de las asociaciones piloto y/o grupos asociativos, así como el material didáctico diseñado y entregado en el desarrollo de los grupos focales y mesas de trabajo con los grupos asociativos.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se generaron espacios participativos en los cuales se desarrollaron las mesas de trabajo con los grupos asociativos para conocer el proceso y la evolución de las asociaciones piloto y/o grupos asociativos.
		Relación de evidencias (si aplica) 3.2. Actas, asistencia y fotos de mesa de trabajo de proceso y evolución de las asociaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3.3	Documento final que contenga los resultados de los mecanismos de asociación aplicados a las unidades productivas rurales, con sus respectivos anexos, listados de asistencia y registro fotográfico.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se generaron espacios participativos para el análisis de los mecanismos de asociatividad aplicado a productores rurales
		Relación de evidencias (si aplica) 3.3 Documento con mecanismos de asociatividad aplicados e informe final con el relato de los resultados de los mecanismos aplicados en la capacitación, asesoría y acompañamiento
3.4	Documento de sistematización correspondiente al proceso de diagnóstico y análisis realizado, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se trabajó en una jornada con la asociación o grupo asociativo y sus integrantes, se capacitó en la aplicación de la herramienta de análisis y diagnóstico DOFA y se realizó el levantamiento de manera individual o colectiva acorde a lo que el grupo defina y las condiciones de producción y comercialización que maneje cada unidad productiva y grupo asociado, una vez esta información se diligenció y se aprobó por todos, se analizó, se proponen las acciones de mejora y se socializaron con cada una de ellas.
		Relación de evidencias (si aplica) 3.4. Informe ejecutivo sistematización correspondiente al proceso de diagnóstico y análisis aplicados a las unidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		productivas de índole asociativo y a cada uno sus integrantes Anexo 3.4.1. DOFA diligenciadas por grupo asociado y por sus integrantes
3.5	Documento final mediante de las alternativas de comercialización mediante la creación de espacios para el empoderamiento y el emprendimiento rural participativo a partir de la conformación de asociaciones piloto o grupos rurales asociativos.	% de avance: 100 Actividades realizadas: Cumpliendo con el proceso de participación de productores en eventos de carácter regional, el 22 de abril de 2022 el Ministerio de Agricultura realizó una jornada de comercialización denominada Agricultura por contrato como estrategia nacional sectorial brinda a los productores la oportunidad de vender por anticipado su producción agropecuaria, con términos y condiciones previamente pactados, gestionando para ello acuerdos comerciales con mercados formales en el Municipio de Florida Valle. Fundapacífico, en cumplimiento de su línea estratégica de Fortalecimiento de las Técnicas de Producción Sostenible, Competitividad y Asociatividad de los Productores Agrícolas Locales de Santiago de Cali gestionó la participación de una de sus asociaciones como lo fue Fundación manos del mañana trabajo y respeto por las personas con su producto de maíz orgánico mediante la distribución de sus diferentes líneas de arepas en representación de Patricio Olave. De igual manera, se realizó con el grupo asociativo Agroecoturismo de la Montaña, grupo que está ubicado en el corregimiento de Villacarmelo, el cual está conformado por 17 participantes que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		representan 11 emprendimientos de la región, un proceso de fortalecimiento jurídico sobre el estado de sus estatutos y estructura organizacional al igual que en aspectos financieros y tributarios.
		Relación de evidencias (si aplica) 3.5. Documento final de alternativas de comercialización
3.6	Documento ejecutivo que dé cuenta de la conformación de la red de asociaciones o grupos rurales organizados con fines de comercialización de productos agrícolas y sus derivados, con sus respectivos anexos (actas, registros de asistencia, registros fotográficos, documento de acuerdo de creación de la red, entre otros).	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Promoviendo la generación de espacios de comercialización, se da cumplimiento al objetivo específico de incentivar la organización comunitaria de los productores rurales para la comercialización de productos agrícolas, la actividad definir alternativas de comercialización basadas en estrategias comunitarias para la inclusión e innovación de la agricultura campesina y su producto conformar una red de asociaciones o grupos rurales organizados con fines de comercialización. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó a la señora Sandra Velásquez productora rural del corregimiento de Felidia la cual tiene un proyecto de conformar una red de comercialización con las asociaciones beneficiarias de este convenio (Aproagra, Asoagrocabras el Cerezo y Fundación Manos del Mañana) y pequeños productores rurales, donde se presentó una oferta de productos en fresco y procesados, dando especial énfasis al segundo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) 3.6 Informe final de la conformación de una red de comercialización ANEXO 3.6.1 Evidencias: Documentos entregado em la Cámara de Comercio, actas, listados de asistencia y registro fotográfico de la conformación de la red de asociación
3.7	Actas, registros de asistencia, registro fotográfico, mediante el cual se evidencie la participación de los grupos asociativos rurales y/o unidades productivas organizadas en ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, que promuevan y/o amplíen sus canales de comercialización.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se propició la participación de los grupos asociativos rurales y/o unidades productivas organizadas en ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, que promuevan y/o amplíen sus canales de comercialización en el gran mercado regional que realizó en el barrio Villa del Sur. También se propició la participación en la rueda de negocios de Agromercados la montaña.
		Relación de evidencias (si aplica) 3.7. Informe, asistencia y registro fotográfico de participación de grupos asociativas en ferias y eventos de índole local, regional y/o nacional, que promuevan y/o amplíen sus canales de comercialización.
3.8	Documento ejecutivo final donde se relacionen los talleres diseñados e implementados de innovación	% de avance: 100
		Actividades realizadas: La Innovación Rural Participativa es una nueva estrategia metodológica que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	rural participativa en corregimientos y/o con grupos asociativos rurales el cual debe incluir aspectos como mínimos: Metodología, material didáctico, logística para su desarrollo. (Cobertura para 7 corregimientos y/o grupos asociativos rurales, cada uno con un promedio de 20 participantes. *Duración 6 horas).	incentiva la interacción de iniciativas técnicas, de crecimiento social, personal y empresarial de las comunidades, con el fin de buscar soluciones colectivas a problemas reales de los grupos que la gestionan. Está basada en la participación y la sostenibilidad, el desarrollo sostenible se entiende como un proceso integral de fomento a las potencialidades locales. Se desarrolló una metodología que logró entregar a las asociaciones y sus participantes elementos conceptuales a través de la capacitación y un taller donde estos lograron integrar y aplicar estos componentes para mejorar su método de mejoramiento tecnológico participativo, desarrollo organizativo para la innovación, empoderamiento y emprendimiento participativo.
		Relación de evidencias (si aplica) 3.8 Informe final sobre el desarrollo de talleres innovación rural participativa ANEXO 3.8.1. Evidencias de talleres de IRP
3.9	Documento ejecutivo final que dé cuenta del fomento de los circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria y de la generación de alianzas territoriales entre las unidades productivas asociadas que promuevan la reducción de costos, el incremento en la	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Desde la óptica de los pequeños productores agropecuarios (asociaciones o grupos asociados), los circuitos cortos son interesantes oportunidades para diversificar la producción, capturar un mayor valor y asegurar un ingreso más estable; desde la arista de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	distribución de los productos agrícolas y la implementación de puntos fijos de venta.	comunidades locales, los circuitos cortos son observados como una forma de relocalización de las cadenas de valor que propenden por mantener el valor en los territorios, generar empleo, lograr valor a partir de activos inmateriales (marcas), mejorando las condiciones de los territorios, valorizando el patrimonio y convirtiéndose, en un vector dinamizador. Los circuitos de proximidad o circuitos cortos son una forma de comercio basada en la venta directa de productos agrícolas frescos o de temporada. Además de que generalmente los productores y consumidores se encuentran en cercanía geográfica, las relaciones entre ambos (ventas) cuentan con máximo un intermediario. Dentro de la información obtenida, el 89% utilizó como su canal de comercialización los mercados campesinos, mientras que el 11% utilizó el canal pequeños mercados en barrios y venta directa en el punto de producción. Se propicio por parte de FUNDAPACÍFICO un acercamiento comercial entre Vallenpaz y las asociaciones del cual 2 asociaciones ofertaron (Agroecotusrismo y las Ecohuerteras), la primera hasta ahora no le han realizado una contra oferta y en la segunda, la asociada informó a FUNDAPACÍFICO que la contrapropuesta no la veía viable y no acepto seguir con el proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias (si aplica) 3.9. Informe final de circuitos cortos de comercialización.
4	Informe final que contenga la información relacionada con el avance de las acciones implementadas con el plan estratégico de la autonomía económica de la mujer rural, como se describen a continuación:	
4.1	Actas, registros de asistencia, registros fotográficos, contenidos temáticos, entre otros de los talleres realizados en los 15 corregimientos de Santiago de Cali, orientados al empoderamiento y emprendimiento con mujeres rurales para el análisis de la función y rol de la mujer en la economía campesina, que incluya mujeres en sus diversas etapas del ciclo vital.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se generaron espacios participativos de construcción colectiva para el análisis de la función de la mujer rural en la economía campesina; lo cual requerirá: a) Realizar talleres en los 15 corregimientos de Santiago de Cali, orientados al empoderamiento y emprendimiento con mujeres rurales para el análisis de la función y rol de la mujer en la economía campesina, que incluya mujeres en sus diversas etapas del ciclo vital.
		Relación de evidencias (si aplica) 4.1. Evidencias talleres en 15 corregimientos Anexo 4.1.1. Evidencias talleres de marketing digital
4.2	Memoria del foro de mujer rural con sus respectivos soportes y/o anexos que evidencien la realización del evento	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se generaron espacios participativos de construcción colectiva para el análisis de la función de la mujer rural en la economía campesina. Se realizó foro de mujer rural de carácter interinstitucional que integre la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		participación de mujeres rurales y mujeres que estén vinculadas al gremio económico
		Relación de evidencias (si aplica) 4.2. Memoria del foro de Mujer rural Anexo 4.2.1. Ponencias del foro de mujer rural Anexo 4.2.2. Evidencias del foro de mujer rural
4.3	Documento ejecutivo donde se relaciones las mesas de trabajo con mujeres rurales productoras y no productoras que contribuya en la identificación de necesidades y fortalezas para el fortalecimiento o creación de idea de negocio, con sus respectivos registros de asistencia, actas, registros fotográficos, temáticas abordadas.	% de avance:
		Actividades realizadas: Realizó mesa de trabajo con mujeres rurales productoras y no productoras que contribuya en la identificación de necesidades y fortalezas para el fortalecimiento o creación de idea de negocio.
		Relación de evidencias (si aplica) 4.3. Documento ejecutivo mesas de trabajo Anexo 4.3.1. Evidencias de mesa de trabajo comunicación no violenta
4.4	Documento técnico que incluya el análisis de variables socioculturales y económicas de la mujer rural en Santiago de Cali.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se realizó el análisis de las variables socioculturales y económicas de la mujer rural en Santiago de Cali
		Relación de evidencias (si aplica) 4.4. Documento técnico de análisis de variables socioculturales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.5	Documento que contenga la información secundaria que permita el análisis de variables relacionadas con la autonomía económica de la mujer rural.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se analizaron las variables relacionadas con la autonomía económica de la mujer rural mediante información secundaria
		Relación de evidencias (si aplica) 4.5. Documento con información secundaria que permita el análisis de variables relacionadas con la autonomía económica de la mujer rural.
4.6	Memoria de la jornada académica y de presentación de experiencias exitosas, donde se dé a conocer a la ciudadanía caleña los procesos económicos que se construyen a partir del rol económico y participación de la mujer rural.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se realizó una jornada académica y donde se presentaron las experiencias exitosas y se dio a conocer a la ciudadanía caleña los procesos económicos que se construyen a partir del rol económico y participación de la mujer rural.
		Relación de evidencias (si aplica) 4.6. Memoria de jornada académica y presentación de experiencias exitosas Anexo 4.6. Evidencias (Registro fotográfico, listado de asistencia y encuestas de satisfacción) de intercambio de experiencias
4.7	Documento sistematizado con la consolidación de experiencias aportadas por las mujeres rurales.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se sistematizaron las experiencias aportadas por las mujeres rurales, y se consolidó la información secundaria que permitiera el análisis de variables

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		relacionadas con la autonomía económica de la mujer rural.
		Relación de evidencias (si aplica) 4.7. Documento sistematizado de consolidación de experiencias de Mujer rural
4.8	Documento que contenga el plan estratégico debidamente documentado y orientado a la autonomía económica de la mujer rural.	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se elaboró el plan estratégico debidamente documentado y orientado a la autonomía económica de la mujer rural.
		Relación de evidencias (si aplica) 4.8. Documento del plan estratégico orientado a la autonomía económica de la mujer rural
4.9	Memoria del evento de socialización realizado con ciudadanía caleña el plan estratégico orientado a la autonomía económica de la mujer rural que incluya muestra de emprendimiento y oportunidades de empleabilidad para la mujer rural	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se realizó un evento mediante el cual se socializó a la ciudadanía caleña el plan estratégico orientado a la autonomía económica de la mujer rural Se realizó una muestra de emprendimiento y oportunidades de empleabilidad para la mujer rural.
		Relación de evidencias (si aplica) 4.9. Memoria de evento de socialización del plan estratégico y muestra empresarial Anexo 4.9.1. Evidencias de la socialización del plan estratégico para la autonomía económica de la mujer rural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(Listado de asistencia y encuestas de satisfacción)
5	Encuestas DUB diligenciadas en medio físico, magnético y base de datos, con la información del total de los beneficiarios del proyecto (de acuerdo a los lineamientos asociados al sistema integrado de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico)	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se aplicaron las encuestas DUB a los beneficiarios de todas las líneas del convenio
		Relación de evidencias (si aplica) Se entregaron en el informe 1 algunas de las DUB y en el informe 3 el restante. 5. Encuestas DUB restantes físicas y CD con todas las DUB escaneadas
6	Encuestas de satisfacción en medio físico y magnético aplicadas a los beneficiarios del proyecto (de acuerdo a los lineamientos asociados al sistema integrado de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico)	% de avance: 100
		Actividades realizadas: Se aplicaron las encuestas de satisfacción en cada actividad que se realizó durante el convenio
		Relación de evidencias (si aplica) Se entregaron las encuestas de satisfacción en todos los informes después de cada actividad realizada 6. CD con todas las encuestas de satisfacción escaneadas
7	Informe financiero final diligenciado acorde con los parámetros establecidos desde la Secretaría de Desarrollo Económico.	% de avance: 100
		Actividades realizadas:
		Relación de evidencias (si aplica) 7. Informe financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8	Informe de contrapartida	% de avance: 100 Actividades realizadas: Se realizó asistencia técnica y transferencia de veinte (20) paquetes tecnológicos dirigidos a fortalecer los procesos de certificación de calidad de los beneficiarios cada uno de los veinte (20) beneficiarios del proyecto en el fortalecimiento de procesos de certificación de calidad. Se realizó un evento en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación. Se realizó apoyo logístico a la red de mercados campesinos y agroecológicos existentes. Se realizó apoyo para la participación de 3 productores rurales en un evento de carácter nacional o regional. Se realizó el diseño y la entrega de 100 kits alusivos al plan estratégico de la autonomía económica de la mujer rural. Relación de evidencias (si aplica) En los informes técnicos 1,2 y 3 se encuentra evidencia correspondientes al Informe de contrapartida
Observaciones al informe técnico:		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

9. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ
Supervisora



SANDRA MILENA AGUDELO MARIN
Apoyo a la Supervisión (Contratista)



MIGUEL ANGEL PEREZ QUIROGA
Apoyo a la Supervisión (Contratista)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30-Nov-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME TÉCNICO FINAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.001 DE 2022

4.8 DOCUMENTO PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER RURAL DE SANTIAGO DE CALI

ALCALDÍA DE CALI / SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO -FUNDAPACÍFICO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Cra 85ª No. 16-56 Of 101 El Ingenio
3168328721
info@fundapacifico.org
www.fundapacifico.org

INTRODUCCIÓN

Con el actual gobierno nacional, la equidad de género inició el tránsito para dejar de ser una política de gobierno y convertirse en una política de Estado. Esto es resultado de la aprobación de una agenda legislativa pluralista en Colombia, con sello de mujer.

El enfoque de género tiene diversos ámbitos y acciones múltiples que contribuyen en el restablecimiento de los derechos humanos de grupos, familias y la sociedad en general, esto conecta con el quehacer de la intervención con mujeres. Puesto que, su acción hace frente a los embates socio políticos y económicos que hay alrededor del ser mujer. Teniendo en cuenta lo anterior, el ejercicio de entender sus condiciones, para caracterizarlas fue retomado desde las diferencias étnico/raciales y sobre todo, desde lo que implica la asignación del género socialmente, en sinergia con la clase social, condiciones sociales, económicas y culturales. Dando una visión integral a las problemáticas sociales que conciernen específicamente en las mujeres.

Retomar la perspectiva o el enfoque de género, para reconocer el lugar que ocupan las mujeres que han sido población en condiciones de vulnerabilidad por características de género, hace necesario abordar el concepto que se adscribe al sexo y al género.

La perspectiva de género en el ámbito de autonomía económica es producto de ver lo que se constituye como el quehacer de las mujeres en la sociedad, en donde se infiere, su rol hacía el cuidado, pero como nula proveedora económica, lo cual ocasiona que sus recursos frente a la posición de movilidad social sean limitados e interfiera en el acceso a la satisfacción de sus derechos básicos.

Según Inmujeres (2008: 10), "la perspectiva de género puede ser entendida de la siguiente manera: La perspectiva de género responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres, con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros. Desde esta perspectiva el análisis está centrado en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género, y de manera explícita, crítica la condición de las mujeres y su posición de desventaja, debido a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y los mecanismos de poder ancestralmente establecidos por los hombres".

En esa línea de ideas, retomar la caracterización, desde el accionar del género, posibilitó resaltar sus aportes para comprender las acciones desde sus contextos y momento

histórico, y contribuir a hacer de ellas, figuras socialmente visibles. Asimismo, desde esta perspectiva se consigue mostrar cómo y por qué un fenómeno específico está atravesado por las relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, lo que normalmente caracteriza a los sistemas patriarcales y androcéntricos; esto brinda herramientas para comprender la realidad social, las dinámicas internas de la intervención y la posición que ocupan las mujeres para emprender acciones que contribuyan a su autonomía económica.

La violencia de género, se incluyó en una de las razones por las cuales se realiza el proyecto, entendiendo esta, como el análisis de la condiciones individuales y territoriales, con las que se encuentran como limitantes para acceder a satisfacción de derechos básicos y entre estas a acceder a posiciones de poder que ayuden y contribuyan a su capacidad de agencia y autonomía económica, entendiendo esto también desde un tipo de violencia de género, como la violencia patrimonial; siendo casos específicos donde la tierra está legalmente a cargo del conyugue, pero no en tenencia de las mujeres. Estas se encuentran sin reconocimiento alguno de su derecho a un terreno o a la producción de la tierra, lo cual dificulta la construcción de autonomía en el entendido económico.

La situación de las mujeres en Colombia en cifras, muestran que representan el 51,2% de la población nacional, es decir, 22,6 millones, de las cuales 5.760.524 son mujeres rurales. En relación con la identidad étnica, del número total de mujeres que se reconocen como pertenecientes a un grupo étnico, el 6,8% corresponde a negras, mulatas, afrodescendiente o afrocolombiana, por su parte el 4,4% se identifica como indígena, de igual manera, 0,13% se reconocen como palenqueras, raizales, Rom o gitanas (ONU Mujeres, DANE, CPEM, 2020) (CONPES 4080, 2022).

A pesar de representar más de la mitad de la población del país y de que se han logrado avances sustanciales a varios niveles, las mujeres se enfrentan a situaciones de inequidad y desigualdad que afectan su bienestar y el pleno goce de sus derechos y habilidades. Ello se ve reflejado en brechas relacionadas con su autonomía económica. Esto se asocia a la persistencia de prácticas culturales y estereotipos, que limitan la participación efectiva de las mujeres en las distintas esferas de la vida. El logro de la igualdad de género resulta fundamental desde el punto de vista de la garantía plena de los derechos de las mujeres, y también en las implicaciones que tiene el cierre de brechas en el mayor desarrollo económico y humano en Colombia (CONPES 4080, 2022).

Santiago de Cali es un territorio biodiverso, con una zona rural que comprende administrativamente la existencia de 15 corregimientos; todos con características propias, con una vocación socioeconómica determinada en gran medida por sus pobladoras y por sus condiciones biofísicas y/o climáticas, específicamente asociadas a las cuencas de los ríos Pance, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Pichindé, Cali, Cauca y Aguacatal, que han

establecido dinámicas importantes de vida. En este territorio, la mujer a lo largo de la historia ha cumplido un rol fundamental que se evidencia en los desarrollos propios de la zona rural con las particularidades en cada corregimiento. Sin embargo, ese rol ha estado marcado por retos que ha debido asumir la mujer, especialmente en el componente económico; es por ello por lo que, desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Santiago de Cali, se identificó la necesidad de caracterizar a la mujer rural de Santiago de Cali (Alcaldía de Cali, 2022). Esta caracterización se concibe como un ejercicio fundamental en los procesos de planificación para el fortalecimiento y las intervenciones dirigidas a la mujer rural, pues se convierte en línea base para identificar necesidades y potencialidades de este grupo poblacional, haciendo énfasis en el componente económico, siendo insumo para la formulación de este Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Autonomía Económica de la Mujer Rural de Santiago de Cali.

Es importante manifestar que este Plan recoge el sentir de la mujer rural y que, en calidad de facilitadores del proceso, se ha intentado plasmar las diferentes visiones y percepciones; en este sentido, las autoras son las mujeres quienes pusieron su voluntad, su percepción y su buena fe en los diferentes momentos desarrollados, para que el equipo de profesionales pudiera entregar este consolidado.

Este Plan pretende generar el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de su autonomía económica, sin desconocer, ni se deja de lado las demás capacidades de las mujeres. Este Plan toma relevancia, toda vez que parte del reconocimiento del detrimento en cuanto a oportunidades laborales, de emprendimiento, educativas, culturales y políticas en el contexto local, lo cual no permite un buen desarrollo de sus habilidades y capacidades.

Históricamente se le atribuye a la mujer rural en Santiago de Cali, el rol del cuidado, sin reconocer su capacidad para ser productora, emprendedora y trabajadora. Sin embargo, siempre se ha mostrado cómo desde la economía del cuidado han logrado ejecutar acciones para conseguir para el sustento económico de ellas y de sus familias.

La mujer siempre ha trabajado la tierra; es por esto que este Plan se enfoca en fortalecer, empoderar, capacitar y facilitar el acceso por parte de las mujeres a aspectos centrales que les ayuden a generar ingresos por medio de la economía auto sostenible, partiendo de sus capacidades y habilidades.

4.8.1 JUSTIFICACIÓN

El país ha avanzado en un amplio marco normativo que reconoce los derechos de las mujeres y propende por la igualdad, así como en políticas que desde diferentes sectores apuntan a responder a situaciones de desventaja que estas afrontan. Es necesario dar continuidad a varios de dichos avances y el legado de dichas políticas, así como seguir aunando esfuerzos para hacer efectivo lo dispuesto en el acervo legal, orientado a contar con mayor sistematicidad entre las acciones, con claridad en la incorporación de las necesidades y aportes diferenciales de las mujeres en las apuestas estratégicas sectoriales y una mejor articulación de estas, desde una lógica de transformación cultural que permita eliminar los estereotipos de género.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (DNP, 2018), se definieron acciones orientadas al cierre de brechas y garantía de los derechos de las mujeres, con importantes apuestas y logros. Estos se reflejan en términos de más mujeres participando en la economía y con mayor representatividad política, con instituciones creadas y fortalecidas para prevenir y atender integralmente las violencias contra las mujeres y con mejores condiciones para que las mujeres, particularmente las mujeres rurales, sean agentes de transformación territorial y social. Aun así, los indicadores de empleo, participación laboral, generación de ingresos, acceso a activos, participación, salud y seguridad muestran que persisten los retos en el logro de la igualdad de género.

Por ello, son necesarias políticas económicas y sociales que sigan promoviendo y faciliten la inserción/permanencia laboral y generación de ingresos de las mujeres en diferentes contextos, en sectores de alto potencial, reconociendo y resignificando las dinámicas del trabajo de cuidado no remunerado.

Es así que, identificar y caracterizar las condiciones particulares de la mujer rural de Santiago de Cali, permitirá definir estrategias acordes que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer rural, de su rol en la sociedad, en la comunidad, en el grupo familiar y en su capacidad de agencia, la cual consiste en el potencial que desarrolla a la vez que ejerce liderazgos y contribuye a la transformación territorial fortaleciendo sus recursos emocionales, sociales, culturales y económicos (Alcaldía de Cali, 2022).

En este mismo sentido, la implementación de este Plan es urgente debido a que en la zona rural de Cali existen diversidad de limitantes –históricamente-, para que las mujeres cuenten con una buena calidad de vida; dichas limitantes se evidencian en la Caracterización elaborada en el presente proyecto, los cuales son mencionados por las

mujeres participantes, de manera recurrente: salud, educación, servicios públicos domiciliarios básicos, vivienda y alimentación.

Dentro de los hallazgos más importantes que se ubican en este ejercicio de caracterización y que las mujeres refieren como una de sus mayores problemáticas tiene que ver con la dificultad para acceder a las tecnologías de la información y la comunicación; siendo esto una condición central en la actual sociedad de mercado.

Otra limitante que enfrentan las mujeres en la zona rural es el acceso a la tierra, en su mayoría no son propietarias, no cuentan con tierras suficientes, hay dificultades en la titulación de la tierra, específicamente en aquellos corregimientos que tienen territorios declarados dentro de categorías restrictivas de conservación como el PNN Farallones de Cali y la reserva forestal de ley 2da; así mismo, se dificulta el pago de mano de obra y el acceso a subsidios, préstamos y compra de insumos y herramienta.

También uno de los elementos que se deben fortalecer en la zona rural de Santiago de Cali, es la socialización y la operatividad de las instancias de participación para que las mujeres puedan conocer sus objetivos y hacer parte de ellas en pro de tener un mejor relacionamiento con el Estado y mejorar sus condiciones de vida.

En el marco de la construcción del Plan Estratégico para la autonomía económica de la mujer rural, se encontró que la población de mujeres tiene un alto sentido de conexión y juntanza entre ellas, como parte de los procesos territoriales, pese a las distancias entre corregimientos y veredas. Estas redes sirven para mostrar la necesidad de fortalecerlas, en busca de la autonomía económica de mujeres artesanas y productoras agrícolas, puesto que, entre ellas reconocen sus problemáticas más sentidas y los lazos permiten construcciones claras, con base a sus necesidades más sentidas.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado con anterioridad, este Plan recoge las problemáticas y el trabajo realizado en este proyecto, con el propósito de generar rutas para gestionar la implementación de acciones que redunden en una buena calidad de vida para las mujeres de la zona rural de Cali.

4.8.2 MISIÓN Y VISIÓN

4.8.2.1 MISIÓN:

propiciar una economía auto sostenible a través de procesos democráticos, participativos, articulados y financiados por diferentes entidades, tanto públicas como privadas, mejorando las condiciones de vida de las mujeres en la zona rural, por medio del empoderamiento de ellas mismas y su autonomía en la toma de decisiones que permitan crear proyectos rentables.

4.8.2.2 VISIÓN:

para el año 2026, las mujeres de los 15 corregimientos de la zona rural de Cali contarán con capacidades, habilidades y aptitudes que les permitan gozar de una vida digna dentro del territorio, a partir del empoderamiento que contribuya a fortalecer la autonomía económica de la mujer rural, de su rol en la sociedad, en la comunidad, en el grupo familiar y en su capacidad de agencia, fortaleciendo sus recursos emocionales, sociales, culturales, políticos y económicos.

4.8.3 MARCO NORMATIVO

En este contexto, desde la adopción de las leyes, los documentos CONPES, Decretos y Acuerdos, el marco normativo institucional en Colombia, se ha comprometido a promover, reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los cascos urbanos y rurales. Esto con el fin, de que se genere confianza en la ciudadanía hacia las entidades públicas, privadas, del tercer sector, la academia y la cooperación internacional, tendiendo puentes para generar una gobernanza por los derechos de las mujeres en Colombia.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43 que "L*a mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación*", y en su artículo 13 que "*El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o*

marginados". Además, en su artículo 7 "*reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*". En concordancia, el país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, los que garantizan los derechos de las mujeres. En particular, hay que mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada mediante la Ley 248 de 1995.

Entre las principales leyes a favor de derechos de las mujeres se pueden mencionar:

- **Ley 51 de 1981**: ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–.

En concordancia a esta ley el Plan Estratégico en uno de sus accionares se encuentra las capacitaciones y formaciones que se les brindarán a las 15 mujeres de la zona rural de Cali para que conozcan las rutas de atención en caso de sufrir discriminación, violencia sexual, violación a sus derechos laborales, educativos, de vivienda y salud. Así como también se pretende crear una ruta de atención de género para las mujeres de esta zona.

- **Decreto Presidencial 2737 de 1989:** crea las Comisarias de Familia y la Ley 1098 de 2006 obliga a todos los alcaldes a organizarlas.
- **Ley 581 de 2000**: reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Uno de los objetivos del Plan Estratégico es empoderar a las mujeres para que construyan una visión crítica desde su territorio, por medio de talleres, capacitaciones y espacios de participación con diferentes fundaciones y organizaciones, con el fin de que sean ellas las que tomen la vos desde sus territorios y sean capaces de participar en espacios de decisión políticos y públicos.

- **Ley 731 de 2002**: dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
- **Ley 823 de 2003**: dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.

Esta ley recoge cada uno de los objetivos del Plan, puesto que lo que se quiere es generar más oportunidades en equidad de género para la zona rural y acabar de cierta manera con las brechas que se encuentran entre el campo y la ciudad. Por medio de acciones y

estrategias de autonomías auto sostenibles que mejoren y permitan que la mujer de la zona rural cuenta con todos los medios para llevar una vida digna.

- **Ley 1257 de 2008**: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Esta ley se complementa con el proyecto, en la medida de que en una de las acciones se realizaran campañas de sensibilización sobre las violencias basadas en género, así como también los derechos sexuales y reproductivos. Las mujeres de la zona rural también serán dotadas de cartillas que les ayuden a entender esto a profundidad y a su vez contar con las rutas de atención que recojan estas problemáticas.

- **Ley 1413 de 2010**: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- La **Ley 1496 de 2011** garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.

Esta ley se encuentra inmersa en el proyecto, ya que el objetivo principal es el fortalecimiento de las mujeres en la zona rural para una economía auto sostenible, por medio de las acciones y las estrategias que se utilizaran para cumplir dicho objetivo se tendrá como resultado que las mujeres accedan a salarios dignos y romper de cierto modo la brecha salarial que ha existido entre mujeres y hombres especialmente en la zona rural.

- **Decreto 1930 de 2013** adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
- Documento **CONPES 3784 de 2013**: Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Documento **CONPES 161 de 2013**: Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencias.

El Plan Estratégico busca garantizar los derechos de la mujer rural en Cali desde formaciones en igualdad y equidad de oportunidades, mediante la prevención de las violencias basadas en género y la formación desde la perspectiva de género, con el fin de fortalecer una visión crítica de la mujer, la inclusión, el desarrollo y la autonomía de la misma.

- **Acuerdo 0517 de 2021**: Por medio del cual se crea la red distrital de mujeres emprendedoras y empresarias como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

En el marco de este acuerdo se generan acciones que permitan que las mujeres de la zona rural cuenten con las herramientas, insumos y técnicas necesarias para llevar a cabo sus proyectos auto sostenibles y logren tener un empoderamiento empresarial que les permitan generar ingresos favorables.

- **Acuerdo 0539 de 2022**: Por el cual se adopta la política pública para las mujeres de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2022 - 2031 y se dictan otras disposiciones.

Este es el referente normativo local más importante para el desarrollo del Plan Estratégico, ya que lo que se busca es generar espacios seguros para las mujeres en donde puedan gozar del libre desarrollo de su personalidad y a su vez mitigar los índices de violencia, discriminación y subordinación que las mujeres han vivido durante años. La política pública de la mujer en Cali es un referente del reconocimiento hacia la mujer, obligando al Estado a crear mecanismos para la restitución de los derechos, buscando así una sociedad democrática, equitativa y que reconozca a las mujeres como pieza clave tanto económica como social. (Alcaldía de Cali, Universidad del Valle 2010).

De este mismo modo, el Plan Estratégico tiene como objetivo empoderar a las mujeres en participación política, toma de decisiones, fortalecimiento de capacidades blandas y habilidades para la vida. No obstante, lo más importante de este Plan es reconocer la labor productiva de las mujeres como eje fundamental de las dinámicas económicas de la zona rural. Promoviendo emprendimientos productivos que permitan el acceso al mercado laboral y a la generación de mejores ingresos.

Pues si bien, sabemos que la economía es una de las bases para acabar con las brechas de inequidad y a su vez generar mejores condiciones vida, es por ello que el Plan se ajusta a la política pública de la mujer en Cali, debido a que por medio del reconocimiento de las problemáticas de la mujer en la zona rural, se crean objetivos, ejes, estrategias y líneas de acción que proporcionen mejores oportunidades para ellas, sin dejar de lado la disminución de brechas de género existentes en la zona rural. (Alcaldía de Cali, Universidad del Valle 2010)

La participación de la mujer siempre ha sido poca, debido a la exclusión de los ámbitos políticos, económicos y sociales, es por ello que la política pública de mujeres en Cali, se

implementa en el presente Plan Estratégico, ya que permite gestionar la igualdad de oportunidades económicas para las mujeres rurales en Cali.

Es importante recalcar que los ingresos de las mujeres en la zona rural no son suficientes para cubrir todas sus necesidades básicas, esto es un factor que no permite a las mujeres tener una buena calidad de vida, es por ello que el Plan Estratégico se piensa en fortalecer la inclusión del rol económico de la mujer rural en Santiago de Cali, por medio de estrategias, articulaciones y demás los cuales permitan que las mujeres gocen de una economía auto sostenible por medio del acceso a las economías a nivel local, regional y nacional.

- Documento **CONPES 4080 de 2022**: Plantea autonomía económica de las mujeres en condiciones de equidad; avance hacia la paridad y una mayor participación en la toma de decisiones; salud de las mujeres; prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres; impulso de su liderazgo en la construcción de paz, y, finalmente, el fortalecimiento institucional para el logro de estos objetivos.

Tanto la Política Pública de Mujer de Cali, como el CONPES 4080, se recogen los objetivos del Plan Estratégico, al reconocer las problemáticas que se encuentran en la zona rural se sobre entiende que existen muchas brechas las cuales no permiten que las mujeres gocen de una vida en condiciones dignas, es por ello que el proyecto busca impactar de manera positiva a las 15 mujeres que han venido trabajando arduamente en sacar adelante emprendimientos con el fin de generar los ingresos suficientes, a su vez lo que se busca es empoderarlas en temas que son relevantes para el desarrollo de formación en habilidades para la vida y generar una autonomía económica, social, cultural y política.

4.8.4 EJES ESTRATÉGICOS

Teniendo en cuenta la *Caracterización de la Mujer Rural en Santiago de Cali* (Alcaldía de Cali, 2022), elaborado en el marco del proyecto de *Competitividad Rural para el Distrito de Santiago de Cali,* se determinaron 8 ejes sobre los cuales deben girar las acciones estratégicas contenidas en el presente Plan:

Acceso a la Tierra: teniendo en cuenta que las mujeres de la zona rural no cuentan con tierras para desarrollar sus emprendimientos, lo que se pretende es gestionar acciones que permitan a las mujeres acceder a tierras productivas.
Acceso a Mano de Obra, Insumos y Maquinarias: las mujeres de la zona rural de Cali no cuentan con la capacidad económica para acceder a estos recursos, es por ello que, desde este Plan Estratégico, se crean acciones para la coordinación de

alianzas entre diferentes sectores, los cuales contribuyan y faciliten el acceso de las mujeres a estos recursos.

Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación: A partir de la caracterización de las mujeres de la zona rural de Cali, se evidenció que una de las mayores problemáticas es el desconocimiento y poco acceso a las tecnologías de la comunicación, por tal motivo, se busca impulsar el acceso a estas tecnologías y a su vez capacitar en el manejo de estas

Educación para la Mujer Rural: en las zonas rurales existe una gran brecha en cuanto a la educación pues la calidad evidencia un retraso de por lo menos 3 décadas en comparación con la educación en las zonas urbanas del país. Es por ello, que dentro del Plan se recoge esta problemática y se trabaja en pro de generar condiciones para la educación en térmicos comerciales y económicas que sean acorde a las necesidades de las mujeres.

Accesibilidad Desde y Hacia el Territorio: una de las dificultades más grandes que existe en las zonas rurales es el mal estado de las vías, sumado a los escasos medios de transporte disponibles para llegar a estas zonas. Es por este motivo que se pretende desde el plan estratégico, establecer acciones para la implementación de la infraestructura y el transporte público en estas zonas.

Redes de Apoyo, Asociatividad y Participación: aunque en la caracterización se encontró que las mujeres poseen un alto sentido de juntanza entre ellas, es importante fortalecer lazos con fines asociativos y de mercado, para fortalecer el desarrollo económico de las mujeres en la zona rural.

Procesos Psicosociales de la Mujer/Derechos Sexuales y Reproductivos: en la zona rural la información sobre estos procesos y los derechos sexuales y reproductivos son muy escasos; por lo tanto, el Plan estratégico pretende crear espacios y a su vez rutas de atención eficaces enfocadas a las mujeres de estas zonas.

Necesidades Básicas Garantizadas: es importante que, en las zonas rurales, las mujeres tengan todas las necesidades básicas garantizadas y que puedan acceder a ellos sin necesidad de movilizarse a la zona urbana; lo que se pretende es impulsar jornadas de promoción de oferta institucional para impulsar el acceso a derechos de las mujeres en la zona rural.

Cada uno de estos ejes estratégicos fueron el resultado de la recolección de información que se obtuvo a partir de la caracterización realizada a las mujeres de los 15 corregimientos de la zona rural de Cali. Este diagnóstico se llevó a cabo de forma participativa y pluralista, donde a partir de la aplicación de una metodología pertinente, las mujeres narraron sus experiencias y vivencias desde la zona rural y las dificultades que se padecen a diario. Es así como se llegaron a construir estos 8 ejes estratégicos, sobre los

cuales gira este *Plan para fortalecer el desarrollo de la zona rural en materia de autonomía económica de mujeres*.

4.8.5 AGENTES ESTRATÉGICOS

Es necesario avanzar en una Gobernanza por las Mujeres de la zona rural de Cali. Para lo cual, se requiere que entidades del orden distrital, departamental y nacional, articulen esfuerzos que redunden en la gestión de la autonomía económica de las mujeres rurales de Cali. Algunas de las entidades que deben converger, son: Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, DATIC, SENA, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaría de Salud Pública y Prosperidad Social. Solo con la coordinación de acciones entre estos agentes, se logrará implementar el presente plan estratégico y a su vez, la autonomía económica de las mujeres rurales en Cali.

Estos actores estratégicos deben actuar de manera participativa y colaborativa, articulándose entre sí mismos con la alcaldía y con las mujeres de la zona rural de Cali, con el fin de impulsar las acciones implementadas en el Plan Estratégico, promoviendo espacios de diálogo y fortalecimiento de capacidades que permitan incentivar la inclusión y participación de las mujeres en espacios políticos, económicos y sociales.

Estos actores son indispensables para desarrollar el presente Plan, pues sin ellos no sería posible llegar a los objetivos planteados, pues solo los esfuerzos de la comunidad y los agentes sociales, no se ha logrado mejorar la situación económica de las mujeres en la zona rural de Cali. Se necesita más que iniciativa y buenas intenciones, se requiere presupuestos, alianzas con empresas y entidades públicas, redes de apoyo y demás organizaciones del orden nacional e internacional.

A partir de ello, las mujeres se beneficiarán sustancialmente en la medida de que se trabajará con el propósito de fortalecer sus capacidades y brindarles espacios de formación, en donde se les oriente sobre aspectos necesarios para obtener una mejor calidad de vida. Lo más importante de la articulación con los agentes estratégicos, es poder brindarles a las mujeres lo necesario para establecer sus emprendimientos y a su vez, generar una economía auto sostenible que permita mitigar las brechas económicas que existen en la zona rural de Santiago de Cali.

Todo ello se encuentra sumamente ligado a la Política Pública de la mujer, en donde se quiere trabajar en la equidad de género desde el componente económico y superar algunas de las problemáticas que no permiten que la mujer se encuentre en un lugar de reconocimiento y oportunidades. Esto es sin duda alguna, una oportunidad para las mujeres en cuanto a la reivindicación de sus derechos económicos, educativos y sociales.

4.8.6 OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Los objetivos que persigue este plan estratégico son establecer las principales líneas de actuación a seguir en el corto y medio plazo, para incorporar y generar las condiciones que le permitan a Santiago de Cali avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos las mujeres rurales. Así como también, este Plan permitirá definir estrategias acordes que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer rural, de su rol en la sociedad, en la comunidad, en el grupo familiar y en su capacidad de agencia, la cual consiste en el potencial que desarrolla a la vez que ejerce liderazgos y contribuye a la transformación territorial.

Por otro lado, este Plan Estratégico busca crear alternativas creativas y eficaces para las problemáticas a las que se enfrentan día a día las mujeres rurales de Santiago de Cali, las cuales son: acceso a la tierra, imposibilidad económica para acceder a mano de obra, vías en mal estado asociadas a pocas rutas y posibilidades de transporte público que limitan los procesos de comercialización por los costos que implican para las mujeres, limitación en el acceso a tecnologías de la información y la comunicación que se ve reflejado en baja cobertura de internet en la zona rural, servicios privados de internet con altos costos, dificultad para acceder a equipos tecnológicos y desconocimiento del manejo básico de las herramientas tecnológicas.

De este modo el Plan Estratégico se constituye como una herramienta vital para la dirección y la toma de decisiones en el fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer rural en Cali, y en él se definen las prioridades a abordar y la forma de acometerlas. Por todo ello, el objetivo general del plan estratégico es: Empoderar a las Mujeres rurales de Santiago de Cali para el logro de la autonomía económica en sus territorios.

4.8.7 ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER RURAL DE SANTIAGO DE CALI



4.8.8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Este Plan Estratégico se logrará implementar debido a la articulación con las siguientes entidades: Secretaria de Desarrollo Económico, Departamento administrativo de Gestión

del Medio Ambiente – DAGMA, DATIC, Sena, secretaria de Bienestar Social, Secretaría de Educación, Secretaria de Participación Ciudadana, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaria de Recreación y Deporte, Secretaria de Cultura, Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaria de Salud Pública. Estas entidades harán posible que se cumpla con cada una de las acciones mencionadas anteriormente y a su vez generar una autonomía económica de las mujeres rurales en Cali.

El monitoreo y seguimiento del Plan Estratégico gira en torno al cumplimiento y la eficacia de las líneas de acción implementas, así como también los logros alcanzados de los mismos. Este seguimiento se realizará a través de indicadores y metas del Plan, por medio de una matriz de seguimiento en donde se permita visualizar la ejecución presupuestal de la alcaldía como de los actores que aporten económicamente en él.

A su vez, se pedirán informes semestrales en donde se pueda observar que objetivos se han cumplido y como lo han hecho, con el fin de estar al tanto de su avance. Por otro lado, en el informe se tendrá que incluir las metas y realizar un porcentaje de cumplimento de las mismas, estas metas deberán tener coherencia con los indicadores ya que estos son los instrumentos para analizar y medir el avance de los objetivos planteados.

Durante el seguimiento se planearán visitas trimestrales a las zonas rurales en donde se esté implementando el Plan Estratégico, con el fin de observar el nivel de avance de las mujeres en cuanto a sus emprendimientos y habilidades adquiridas y a su vez evaluar el impacto positivo que ha tenido este proyecto en la vida de las mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- *ACNUDH*. (s/f). OHCHR. Recuperado el 27 de octubre de 2022, de https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw
- Alcaldía de Cali, S. de D. E. (2022). *INFORME TÉCNICO DE AVANCE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4171.010.27.1.001 DE 2022 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA MUJER RURAL EN SANTIAGO DE CALI*.
- Alcaldía de Cali, S. de D. T. y B. S, Universidad del Valle, I. de E. y P. (2010) *POLITICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.*
- CONPES. (18 de abril de 2022). *Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país*. http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%c3%b3micos/4080.pdf

- DNP. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Dnp.gov. http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf
- Inmujeres (2008) Mujeres y hombres ¿Qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, EDWIN MAURICIO MUÑOZ VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.450.770, y con Tarjeta Profesional No. 171909-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO "FUNDAPACIFICO", identificada con NIT. 900.251.011-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, la empresa ha cumplido con el pago durante los últimos 6 meses a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, el 30 de noviembre de 2022

EDWIN MAURICIO MUÑOZ VELASCO
C.C. 94.450.770
TP 171909-T
REVISOR FISCAL FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL DEL PACÍFICO - FUNDAPACÍFICO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251011	2	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDAPACIFICO	CR 62 1C 27	CALI-VALLE	3218278882	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	37934649	9442573937	E	2022/11/03	2022/11/09	BANCO DE OCCIDENTE	6	$4,548,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDAPACIFICO (4 Afiliados)																					**$7,356,575**	**$1,177,200**			**$7,356,575**	**$919,600**			**$7,356,575**	**$294,400**			**$7,356,575**		**$296,200**		**$7,356,575**	**$368,100**		**$3,055,500**
Centro de Trabajo: ACTIVIDADES OTRAS ORGANIZACIONES NCP (2 Afiliados)																					**$3,355,875**	**$537,000**			**$3,355,875**	**$419,500**			**$3,355,875**	**$134,300**			**$3,355,875**		**$17,600**		**$3,355,875**	**$167,900**		**$1,276,300**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																					**$3,355,875**	**$537,000**			**$3,355,875**	**$419,500**			**$3,355,875**	**$134,300**			**$3,355,875**		**$17,600**		**$3,355,875**	**$167,900**		**$1,276,300**
1	CC	10491061	CLAROS EDIMER																	25-14	30	$1,375,875	$220,200	EPS010	30	$1,375,875	$172,000	CCF57	30	$1,375,875	$55,100	14-11	30	$1,375,875	0.522%	$7,200	30	$1,375,875	$68,900	No	$523,400
2	CC	1144169529	NARANJO LUISA																	230301	30	$1,980,000	$316,800	EPS005	30	$1,980,000	$247,500	CCF57	30	$1,980,000	$79,200	14-11	30	$1,980,000	0.522%	$10,400	30	$1,980,000	$99,000	No	$752,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)																					**$4,000,700**	**$640,200**			**$4,000,700**	**$500,100**			**$4,000,700**	**$160,100**			**$4,000,700**		**$278,600**		**$4,000,700**	**$200,200**		**$1,779,200**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																					**$4,000,700**	**$640,200**			**$4,000,700**	**$500,100**			**$4,000,700**	**$160,100**			**$4,000,700**		**$278,600**		**$4,000,700**	**$200,200**		**$1,779,200**
3	CC	1116268191	MEDINA JUAN																	230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$362,500	CCF57	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	6.960%	$201,900	30	$2,900,000	$145,000	No	$1,289,400
4	CC	31920913	RAMIREZ MELBA																	25-14	30	$1,100,700	$176,200	EPS042	30	$1,100,700	$137,600	CCF57	30	$1,100,700	$44,100	14-11	30	$1,100,700	6.960%	$76,700	30	$1,100,700	$55,200	No	$489,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDAPACIFICO ARL (1 Afiliados)																					**$3,852,450**	**$616,400**			**$3,852,450**	**$481,600**			**$3,852,450**	**$154,100**			**$3,852,450**		**$20,200**		**$3,852,450**	**$192,700**		**$1,465,000**
Centro de Trabajo: RIESGO BAJO (1 Afiliados)																					**$3,852,450**	**$616,400**			**$3,852,450**	**$481,600**			**$3,852,450**	**$154,100**			**$3,852,450**		**$20,200**		**$3,852,450**	**$192,700**		**$1,465,000**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																					**$3,852,450**	**$616,400**			**$3,852,450**	**$481,600**			**$3,852,450**	**$154,100**			**$3,852,450**		**$20,200**		**$3,852,450**	**$192,700**		**$1,465,000**
5	CC	16733568	MEDINA CARLOS																	230301	30	$3,852,450	$616,400	EPS005	30	$3,852,450	$481,600	CCF57	30	$3,852,450	$154,100	14-11	30	$3,852,450	0.522%	$20,200	30	$3,852,450	$192,700	No	$1,465,000
Total		**Afiliados(5)**																			$11,209,025	$1,793,600			$11,209,025	$1,401,200			$11,209,025	$448,500			$11,209,025		$316,400		$11,209,025	$560,800		$4,520,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251011	2	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDAPACIFICO	CR 62 1C 27	CALI-VALLE	3218278882	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	37934649	9442573937	E	2022/11/03	2022/11/09	BANCO DE OCCIDENTE	6	$4,548,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,793,600	$10,800	$0	$1,804,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$396,400	$2,400	$0	$398,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,397,200	$8,400	$0	$1,405,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$316,400	$2,000	$0	$318,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$316,400	$2,000	$0	$318,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$448,500	$2,700	$0	$451,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	$448,500	$2,700	$0	$451,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,401,200	$8,600	$0	$1,409,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$137,600	$900	$0	$138,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$534,500	$3,300	$0	$537,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$729,100	$4,400	$0	$733,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$336,400	$2,100	$0	$338,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$336,400	$2,100	$0	$338,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$224,400	$1,400	$0	$225,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$224,400	$1,400	$0	$225,800
TOTAL				**5**	**$4,520,500**	**$27,600**	**$0**	**$4,548,100**